

Tegucigalpa M.D.C., 15 de mayo del 2025

OFICIO No. SEDESOL-RRHH-106-2025

Señores
Instituto de Acceso a la Información Pública
Su Oficina

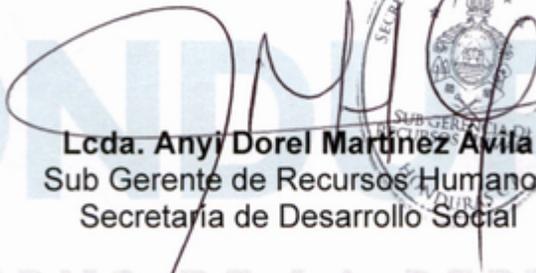
Reciban un atento y cordial saludo en nombre de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.

Por este medio, muy respetuosamente me dirijo a ustedes a efecto de informarles que, durante periodo comprendido a partir del mes de julio del 2024, el personal contratado bajo modalidad de contrato, paso a modalidad de permanente con nombramiento bajo el régimen de Servicio Civil (ANSEC).

Debido a lo anteriormente expuesto, actualmente no se ha remitido planilla de personal bajo modalidad contrato, ya que solo existe modalidad permanente.

Con muestras de mi acostumbrado respeto y estima me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Lcda. Anyí Dorel Martínez Avila
Sub Gerente de Recursos Humanos
Secretaría de Desarrollo Social